





CONVOCATORIA 46 COLOMBIA INTELIGENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

FECHAS RELEVANTES



Apertura

Martes 14 octubre
2025



Cierre

Viernes 14
noviembre 2025
04:00 pm



Publicación de
resultados preliminares

Lunes 29 diciembre
2025



Publicación de
resultados definitivos

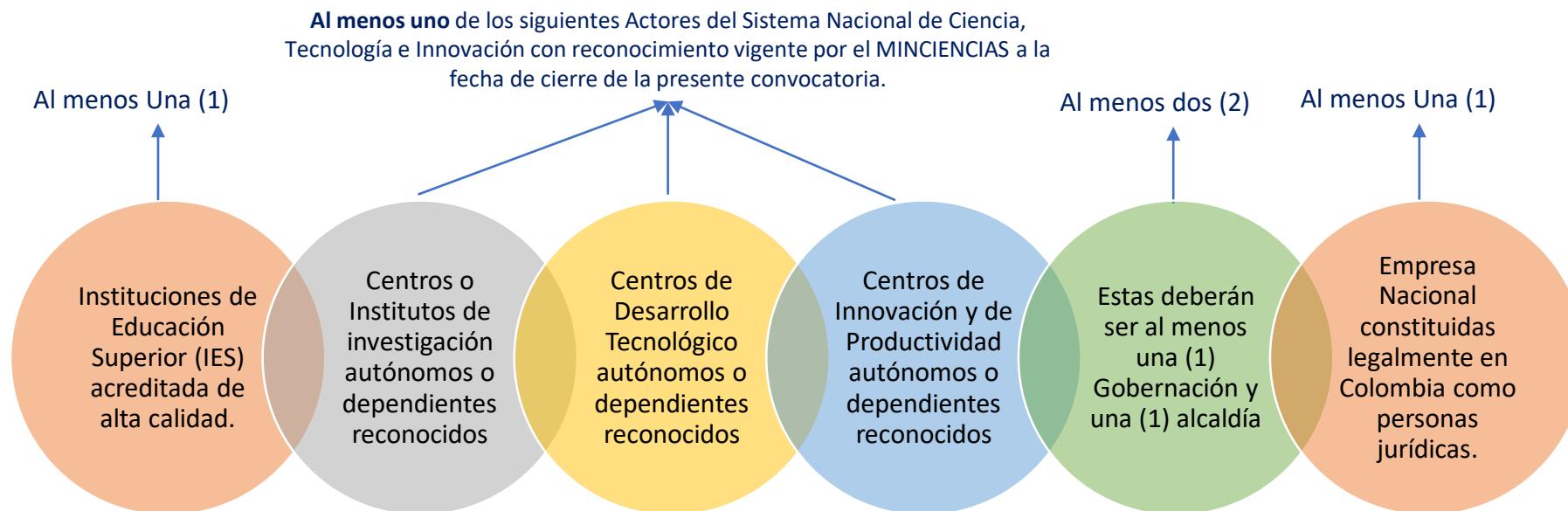
Lunes 29 diciembre
2025

OBJETIVO

Impulsar la infraestructura, el desarrollo científico y tecnológico en inteligencia artificial, mediante la creación y consolidación de capacidades nacionales avanzadas que habiliten la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de fortalecer la soberanía tecnológica y posicionar al país como referente regional en inteligencia artificial, promoviendo la productividad, la competitividad y la sostenibilidad nacional, a través, de la conformación de un banco de proyectos elegibles y financierables.

DIRIGIDO A:

Las propuestas deberán ser presentadas a través de una alianza estratégica conformada mínimo por:



Adicionalmente la alianza deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- A la fecha de apertura de la convocatoria, alguno de los integrantes de la alianza deberá tener al menos un (1) grupo de investigación de categorías A1 o A, que tengan líneas de investigación acordes a las temáticas de la convocatoria y cuenten con clasificación vigente prevista por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual deberá quedar registrado en la plataforma SIGP.
- El proponente deberá demostrar experiencia en mínimo cinco (5) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación ejecutados o en ejecución durante los últimos diez (10) años (contados hasta la fecha de cierre de la convocatoria) en el rol de ejecutor, de los cuales al menos tres (3) deberán corresponder a proyectos de I+D+i en inteligencia artificial, modelos de lenguaje de gran escala, ciencia de datos o supercómputo, y al menos dos (2) deberán corresponder a proyectos de implementación, construcción, desarrollo o adecuación de plataformas científicas o tecnológicas de gran escala, infraestructura para la investigación, desarrollo e innovación para la IA (Centros de datos, supercomputadores, entre otras)
- La sumatoria del valor de los proyectos deberá corresponder por lo menos al 10% de los recursos solicitados en el proyecto.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.2.29. del Decreto 1821 de 2020, el proponente deberá acreditar el adecuado desempeño en la medición conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de acuerdo con la información publicada por esa entidad en los medios dispuestos para tal fin, la cual será consultada por MINCIENCIAS para la verificación de esta condición.
- Cuando la entidad proponente que se presente a la convocatoria no haya sido objeto de medición de desempeño en los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, no se requerirá la acreditación del adecuado desempeño.



Notas:

- Las alianzas podrán adicionalmente incluir dentro de su conformación entidades **u organizaciones de carácter internacional**.
- **La entidad proponente (ejecutora)** deberá ser el Actor del SNCTI (**Centros o Institutos de investigación autónomos o dependientes reconocidos, Centros de Desarrollo Tecnológico autónomos o dependientes reconocidos, Centros de Innovación y de Productividad autónomos o dependientes reconocidos**), las demás entidades participantes se considerarán aliadas.
- **Se aceptará hasta un máximo de un (1) proyecto por entidad participante en calidad de ejecutor o aliado.** En caso de que una misma entidad radique más de 1 proyecto en calidad de ejecutor o aliado, sólo se tendrá en cuenta aquel radicado en el primer lugar, teniendo en cuenta la fecha y hora de registro en el aplicativo SIGP.
- Para efectos de participación en la presente convocatoria se considera “entidad” a la institución con la totalidad de sus sedes.
- Una misma entidad no podrá participar simultáneamente como IES y como actor del SNCTI en la misma propuesta, solo podrán postularse bajo un solo rol, IES o actor del SNCTI.
- Entiéndase por “Alianza estratégica” la relación pactada a través de un acuerdo entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).



DEMANDAS TERRITORIALES

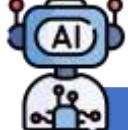
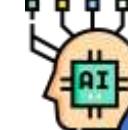
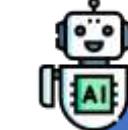


ANEXO 4. DEMANDAS TERRITORIALES BIENIO 2025-2026

La consolidación de las demandas territoriales se realizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.3.1.4 del Decreto 1821 de 2020, donde se menciona que los CODECTI disponen hasta el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio para la remisión de la información. En aquellos departamentos sin CODECTI conformado de acuerdo con el Decreto 0979 de 2024 o que no remitieron las demandas territoriales, se realizaron mesas de trabajo con los líderes de cada una de las PIOM para revisar las demandas a partir de lo construido en los talleres, conservando en mayor medida lo dictado por los actores de cada sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por otro lado, en los departamentos con CODECTI conformado se presenta la información tal como fue remitida al Ministerio por parte de cada una de las Secretarías Técnicas de dichos órganos colegiados.

ID	DEPARTAMENTO	REGIÓN	RETO	ORDEN DE PRIORIZACIÓN RETO	DEMANDA TERRITORIAL
AMA-1	Amazonas	Centro Sur Amazonia	Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos	1	Fortalecer en los próximos 5 años los conocimientos locales de 35 actores del ecosistema CTel del departamento del Amazonas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos a través de la implementación de proyectos de formación de capital humano en CTel articulados entre las comunidades, instituciones, centros de investigación y universidades
AMA-2	Amazonas	Centro Sur Amazonia	Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos	1	Mejorar las cadenas productivas agropecuarias y forestales maderables y no maderables de al menos 10 emprendimientos existentes del departamento del Amazonas a corto, mediano y largo plazo a través de proyectos de transferencia tecnológica de CTel
AMA-3	Amazonas	Centro Sur Amazonia	Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación	2	Garantizar que al menos el 20% de la población vulnerable en el departamento acceda al derecho humano a la alimentación a través de la integración de 3 líneas de acción establecidas por la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria del Amazonas en un marco de 10 años mediante la implementación de tecnología, la innovación y el conocimiento científico y local
AMA-4	Amazonas	Centro Sur Amazonia	Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación	2	Incrementar en un 20% las cadenas de valor agroalimentarias a partir de conocimientos tradicionales y nuevas formas de I+D sostenibles socio ambiental y económico en el departamento del Amazonas en los próximos 5 años.
AMA-5	Amazonas	Centro Sur	Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de	4	Sustituir en un 40% el consumo de energía eléctrica usada en instituciones públicas y el sector empresarial del Amazonas, por energías renovables (biomasa, solar, eólica, otras) y promover la formación y cualificación del talento humano en los niveles técnico,

Fortalecimiento de Capacidades Nacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación en Inteligencia Artificial Así las cosas, los proponentes deberán desarrollar de manera integral los siguientes componentes:

 <p>Infraestructura tecnológica y científica</p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe desarrollar una infraestructura robusta y de alto rendimiento para operar sistemas de inteligencia artificial de forma eficiente, sostenible y segura, con capacidades de procesamiento y almacenamiento de datos en entornos de alta disponibilidad.	 <p>Desarrollo de modelos avanzados de IA</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la creación de modelos de lenguaje de gran escala (LLM) y otros modelos avanzados de IA para generar soluciones innovadoras en sectores clave como bioeconomía, energía, salud y educación.	 <p>Formación de talento humano especializado</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar estrategias para formar, atraer y fortalecer personal altamente calificado que impulse el ecosistema nacional de inteligencia artificial.	 <p>Propiedad intelectual y transferencia tecnológica</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la generación de patentes, transferencia de tecnología y creación de empresas de base tecnológica derivadas de proyectos de I+D+i en IA.	 <p>Articulación entre actores del SNCI y el sector productivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la cooperación entre el sistema científico-tecnológico y el sector empresarial para desarrollar soluciones inclusivas y sostenibles basadas en inteligencia artificial a nivel regional y nacional.
---	---	--	--	--

- Los proyectos presentados deberán abordar mínimo una demanda territorial por región, es decir mínimo 6 demandas, definida en el Plan de Convocatorias 2025-2026.
- Dado que la inteligencia artificial es una tecnología transversal, esta convocatoria permite que las propuestas se enfoquen en la mayoría de las demandas territoriales, integrando soluciones de IA que aporten a sectores estratégicos como la **bioeconomía, la transición energética, la salud, la educación y la productividad, con un enfoque de sostenibilidad, descentralización y cierre de brechas regionales.**

Así las cosas, los proponentes deberán desarrollar de manera integral cada uno de los siguientes componentes dentro del proyecto:



Generación de nuevo conocimiento para el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación en Inteligencia Artificial

- **3906012 Documentos de investigación:** Artículos de Investigación, libros, resultados de investigación, capítulos en libro resultado de investigación.
- **3906013 Servicio de apoyo para la generación de prototipos de materiales, productos o dispositivos:** Servicio mediante el cual se apoya la generación de prototipos mediante los cuales se obtienen nuevos materiales, productos, dispositivos, procesos y servicios o el mejoramiento de los ya existentes.

Uso, transferencia de conocimiento y/o de tecnologías e innovación

- **3906009 Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento:** Servicio mediante el cual se realiza apoyo financiero a los programas y proyectos de CTI, que promuevan: la innovación empresarial, emprendimiento, la transferencia tecnológica y la protección de conocimiento.
- **3906013 Servicio de apoyo para la generación de prototipos de materiales, productos o dispositivos:** Servicio mediante el cual se apoya la generación de prototipos mediante los cuales se obtienen nuevos materiales, productos, dispositivos, procesos y servicios o el mejoramiento de los ya existentes.
- **3906014 Servicio de Asistencia Técnica:** Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.

Apropiación social del conocimiento para la IA

- **3906016 Documentos de política:** Documentos cuyo objetivo es dar una orientación frente a las acciones que el Estado debe realizar en el marco de un tema específico con el fin de suplir necesidades de interés público, materializables en los diferentes instrumentos de planeación y presupuestación. Nota: Entendidos como insumos para el desarrollo de políticas.
- **3906015 Documentos de planeación:** Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Construcción y/o fortalecimiento de infraestructura y/o dotación de equipos de I+D+i

- **3906018 Infraestructura para la I+D+i construida y dotada:** Contempla la construcción de infraestructura para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.
- **3906020 Infraestructura para la I+D+i dotada:** Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación requeridos para apoyar el desarrollo de las actividades de I+D+i.
- **3906021 Infraestructura para la I+D+i adecuada:** Corresponde al proceso de ajuste o adaptación de un espacio o área, de una infraestructura de I+D+i, con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades propias de su objeto. Incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.



CONSIDERACIONES

Consideraciones para la infraestructura para la I+D+i en IA a financiar:

Escalabilidad y diseño modular

- Las infraestructuras deben permitir ampliaciones progresivas en capacidad de procesamiento y almacenamiento, con gabinetes de alta densidad energética y conforme a estándares internacionales de sostenibilidad y diseño.

Integración y control de subsistemas

- Todos los componentes deben ser probados en fábrica para asegurar calidad, compatibilidad, gestión unificada y alta capacidad de integración.

Soporte a servicios de IA

- La infraestructura debe habilitar servicios de inteligencia artificial, procesamiento y almacenamiento seguro de datos, apoyando la I+D+i y el desarrollo de modelos de gran escala para diversos sectores.

Seguridad estructural y contra incendios

- Debe incluir protección pasiva contra incendios, con estructuras y puertas resistentes al fuego por al menos 90 minutos para garantizar la operación segura del equipamiento crítico.

Confiabilidad y durabilidad

- Los equipos deben tener una vida útil mínima de 10 años y cumplir normas internacionales de eficiencia energética y confiabilidad.

Cumplimiento normativo internacional

- Las infraestructuras deben ajustarse a estándares internacionales de sustentabilidad, calidad, gestión y seguridad de la información, así como emplear equipos especializados certificados.

Eficiencia energética y sostenibilidad

- Se deben incorporar energías limpias, sistemas de refrigeración eficientes y estrategias para reducir la huella de carbono, promoviendo operaciones sostenibles.

Alta disponibilidad y ciberseguridad

- Es necesario garantizar la continuidad operativa mediante planes de respaldo, redundancia y mecanismos sólidos de ciberseguridad que protejan las infraestructuras de inteligencia artificial.

Cumplimiento del estándar Tier III

- La infraestructura de los centros de datos debe satisfacer este nivel, que garantiza alta disponibilidad y tolerancia a fallos.

Notas:

- **Alcance nacional e integralidad.**

El proyecto debe tener cobertura nacional y una estructura completa que garantice su sostenibilidad técnica, operativa y financiera en el tiempo.

- **Implementación total y funcionalidad**

Al finalizar su ejecución, el proyecto debe estar completamente operativo y cumplir sus objetivos, sin dejar fases o actividades esenciales fuera del alcance aprobado ni depender de recursos futuros no asegurados.

- **Presupuesto completo y autosostenible**

El presupuesto debe cubrir todas las necesidades del proyecto, demostrando coherencia, suficiencia y viabilidad para asegurar su sostenibilidad y operación continua tras su ejecución.

- **Territorial:**

Las propuestas que se ejecuten en Departamentos distintos a Bogotá/Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico recibirán un puntaje adicional en el numeral 15 — CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- **Diferencial:**

Las propuestas que demuestren en la conformación del equipo mínimo de trabajo, la participación de las categorías antes mencionadas, recibirán puntuación en el numeral 15 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad

Población en condición de discapacidad

Grupo Étnico

Personas reincorporadas, desmovilizadas, reintegradas y reinsertadas en el marco de los procesos de paz.

Mujeres

Se debe garantizar la conformación de un equipo que incluya, como mínimo:

Estancia posdoctoral

- Un (1) doctor para la realización de una (1) estancias posdoctorales

Estudiantes de maestría

- Dos (2) estudiantes de maestría

Jóvenes investigadores

- Seis (6) Jóvenes Investigadores e Innovadores (tres (3) estudiantes de pregrado y tres (3) profesionales recién graduados).

REQUISITOS



1. Inscripción en SIGP.
2. Dirigida a.
3. Adecuado desempeño del proponente.
4. Carta de Aval y Modelo de Gobernanza.
5. Documento técnico.
6. Presupuesto.
7. Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA) en borrador.
8. Certificados de no financiación con otras fuentes de recursos.
9. Cartas de participación.
10. Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados.
11. Adjuntar la carta Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética (Si aplica).
12. Las Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la alianza como aliados deberán adjuntar el certificado de acreditación institucional de alta calidad vigente, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
13. Centros o institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico y centros de innovación y productividad, autónomos o dependientes) deberán adjuntar la resolución de reconocimiento expedida por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con reconocimiento vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
14. Carta entidad internacional (si aplica).
15. Personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia.
16. Se deberá adjuntar el formato de “Interrelaciones de la Entidad Proponente”.
17. Atención a demandas territoriales en departamentos de cada una de las Regiones del SGR.

Plazo de ejecución: El término de la ejecución de los proyectos será de 48 meses.

Financiación: Para la presente convocatoria se asigna un monto de **SEISCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$630.000.000.000)** provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación bienio 2025-2026.

De esta manera, se espera financiar un (1) proyecto de alcance nacional, cuyo valor no exceda el monto total asignado en la presente convocatoria.

MAPA DE RIESGOS



Nota: Contrato celebrado con entidades estatales superiores a 25 S.M.L.V será informado al consejo directivo

Metodología: Evaluación según impacto y probabilidad → clasificación en tres niveles:

● Crítico · □ Alto · □ Moderado

	Baja	Media	Alta
Alta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Media	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RIESGOS CRÍTICOS (ALTA PROBABILIDAD / ALTO IMPACTO)

Nº	Nombre del Riesgo	Categoría	Estrategia de Mitigación
1	Inexperiencia en proyectos financiados con regalías	Institucional / Financiero	Apoyarse en la UNAL; talleres de gestión SGR; unidad mixta de seguimiento.
2	Inexperiencia en procesos SGR (GESPROY/SPGR)	Institucional / Administrativo	Capacitación operativa; equipo mixto; manual interno de operación.
3	Capacidad administrativa insuficiente frente al tamaño del proyecto	Gobernanza / Financiero	Crear Unidad de Gestión del Proyecto mixta; delegar control presupuestal a UNAL.
5	Restricción en uso de recursos para nómina propia	Financiero / Administrativo	Contratar por producto/servicio; apoyo de UNAL en contratación técnica.
7	Capacidad administrativa insuficiente	Financiero / Gobernanza	Contratar personal SGR certificado; acompañamiento UNAL en control interno.
9	Dependencia de proveedores internacionales	Dependencias Externas	Diversificar proveedores; priorizar nacionales; homologación de equipos.
13	Brechas de ciberseguridad en infraestructura IA	Ciberseguridad	Diseño seguro ISO 27001; respaldos espejo; auditorías trimestrales.
16	Débil modelo de gobernanza interinstitucional	Gobernanza / Estratégico	Establecer modelo formal tripartito; matriz RACI; control interno compartido.

MAPA DE RIESGOS



Nota: Contrato celebrado con entidades estatales superiores a 25 S.M.L.V será informado al consejo directivo

	Baja	Media	Alta
Alta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Media	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Metodología: Evaluación según impacto y probabilidad → clasificación en tres niveles:

● Crítico · □ Alto · □ Moderado

RIESGOS ALTOS (ALTA PROBABILIDAD / MEDIO IMPACTO O VICEVERSA)

Nº	Nombre del Riesgo	Categoría	Estrategia de Mitigación
4	Riesgo en financiación del supervisor e interventor	Financiero / Gobernanza	Registrar contrapartidas; apoyo de UNAL en fichas validadas.
6	Sobrecostos en implementación tecnológica	Presupuesto	Cláusulas de ajuste; fondo de contingencia 10%; compras escalonadas.
8	Falta de articulación entre aliados	Interesados / Gobernanza	Crear Comité Nacional de Gobernanza IA; acuerdos formales.
10	Fallas en sostenibilidad post–ejecución	Financiero / Sostenibilidad	Fondo de sostenibilidad; modelo autoservicio COTECMAR–UNAL.
11	Riesgos reputacionales	Institucional / Reputacional	Comunicación transparente; veeduría ciudadana; informes públicos.
12	Riesgos de control fiscal o auditorías	Institucional / Legal	Sistema de trazabilidad; auditorías preventivas; informes trimestrales.
14	Riesgo de incumplimiento en auditorías del SGR	Institucional / Control Fiscal	Simulacros de control; documentación digital continua.
17	Falta de sostenibilidad post–proyecto	Sostenibilidad / Institucional	Crear centro nacional de IA coadministrado COTECMAR–UNAL.

MAPA DE RIESGOS



Nota: Contrato celebrado con entidades estatales superiores a 25 S.M.L.V será informado al consejo directivo

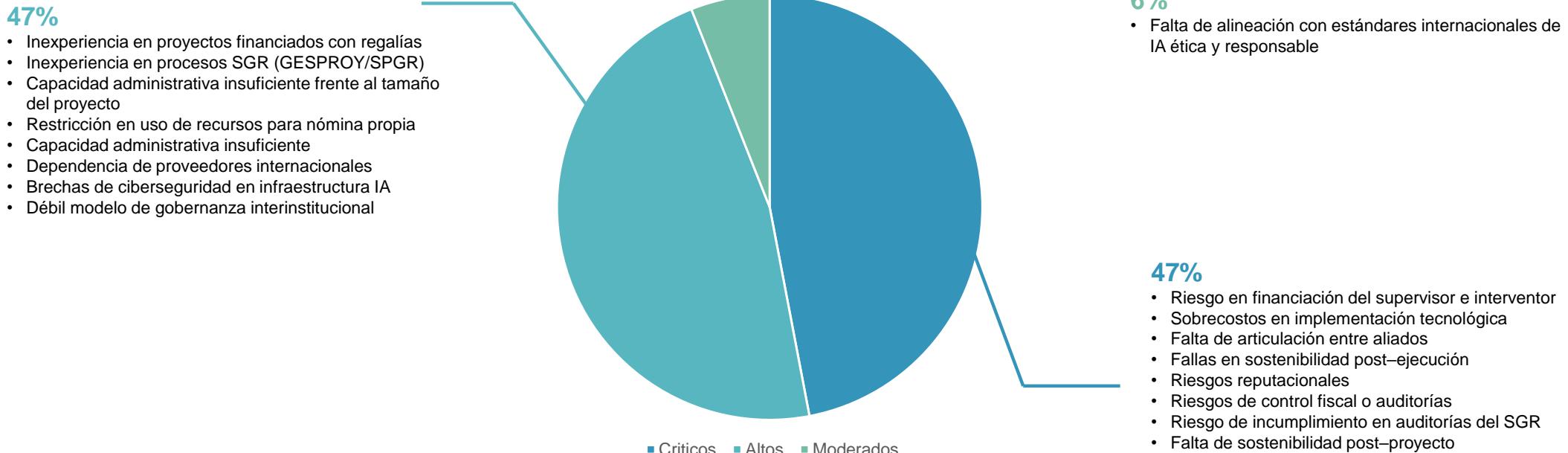
Metodología: Evaluación según impacto y probabilidad → clasificación en tres niveles:

● Crítico · □ Alto · □ Moderado

	Baja	Media	Alta
Alta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	●
Media	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RIESGOS MODERADOS (ALTO IMPACTO / BAJA PROBABILIDAD O VICEVERSA)

Nº	Nombre del Riesgo	Categoría	Estrategia de Mitigación
15	Falta de alineación con estándares internacionales de IA ética y responsable	Ético / Reputacional	Marco ético–operativo; revisión UNESCO–OCDE.



**Corporación de Ciencia y Tecnología para el
Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial**



#Seguimos**Avante**